

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: Villamar, Mich.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.



000587

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA __ (5) __	UNIDAD RESPONSABLE __ (6) __	PROGRAMA __ (7) __	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA __ (8) __	ORIGEN DEL RECURSO __ (9) __	INDICADOR __ (10) __	UNIDAD DE MEDIDA __ (11) __	META PROGRAMADA __ (12) __	IMPORTE AUTORIZADO __ (13) __	META REALIZADA __ (14) __	IMPORTE DEVENGADO __ (15) __	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META __ (16) __	BENEFICIARIOS	
												TIPO __ (17) __	CANTIDAD __ (18) __
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Recursos fiscales	$APVD=(AJFA*0.50)+(AIFGV*0.50)$	Puntos porcentuales	100	\$ 1,004,950.00	10	\$ 100,200.30	10	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Recursos fiscales	$APVD=(AJFA*0.50)+(AIFGV*0.50)$	Puntos porcentuales	100	\$ 53,300.00	10	\$ 5,203.40	10	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.1.1.- Programa Municipal de Talleres Prevención de Conductas Nocivas.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Recursos fiscales	TALINF=(Talleres vivenciales, preventivos y o informativos impartidos/Talleres vivenciales, preventivos y o informativos programados para impartir)*100	Talleres	55	\$ 26,650.00	10	\$ 2,300.00	10	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.1.2.- Programa Municipal para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Recursos fiscales	PREVFAM=(Acciones realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar/Acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar programadas)*100	Acciones	180	\$ 26,650.00	35	\$ 2,735.00	35	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Recursos fiscales	$AFAJ=(TALINF*0.50)+(PREVFAM*0.50)$	Puntos porcentuales	100	\$ 951,650.00	1	\$ 10,015.00	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.2.1.- Programa Municipal de Tratamiento de las Adicciones	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Recursos fiscales	REDADIC= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	12	\$ 26,650.00	3	\$ 3,040.20	3	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	1.1.2.2.- Programa Municipal de Eventos Especiales para la promoción de la integración familiar	1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Recursos fiscales	EVESDIF=(Eventos especiales realizados/Eventos especiales programados)*100	Eventos	52	\$ 925,000.00	1	\$ 19,467.80	1	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APDEL=(AIPOL*0.33333)+(EQPOL*0.33333)+(ACPOL*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,404,000.00	13	\$ 458,908.40	13	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AIPOL=(EU*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 851,000.00	9	\$ 76,890.67	9	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes para elementos de la Policía y PC	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EU= (Uniformes entregados/uniformes federales transferidos)*100	Uniformes	50	\$ 851,000.00	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQPOL=(DOTPAT*0.50)+(EQRAD*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,702,000.00	9	\$ 145,000.00	9	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.2.1.- Programa Municipal de Dotación de Patrullas	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	DOTPAT= (Unidades adquiridas/Unidades programadas)*100	Patrullas	3	\$ 851,000.00	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.2.2.- Programa Municipal de Dotación de Equipos de Comunicación	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	EQRAD=(Radios comprados/Radios programados a compra)*100	Radios	10	\$ 851,000.00	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACPOL=(CAPPOL*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 851,000.00	9	\$ 76,890.67	9	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.2.3.1.- Programa Municipal de Capacitación a Elementos de la Policía Municipal, Tránsito y Protección Civil.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAPPOL=(Capacitaciones impartidas a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil/Capacitaciones a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil programadas)*100	Capacitaciones	4	\$ 851,000.00	1	\$ 76,890.67	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.- Seguridad pública: Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio en forma coordinada con el estado y la federación.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ASPCRD=(ARMO*0.25)+(APPPA*0.25)+(APPP*0.25)+(APPOL*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 5,106,000.00	4	\$ 200,071.00	4	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ARMO=(VIG247*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 851,000.00	9	\$ 76,890.67	9	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VIG247= (Rondines realizados/Rondines programados)*100	Rondines	650	\$ 851,000.00	90	\$ 76,890.67	90	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPPA=(GAA*0.5)+(PLAOT*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,702,000.00	12	\$ 202,405.08	12	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.2.1.- Programa de canalización de detenidos a grupos de ayuda mutua	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	GAA= (Personas canalizadas a grupos de ayuda mutua/Personas programadas para atención en grupos de ayuda mutua)*100	Personas	200	\$ 851,000.00	50	\$ 76,890.67	50	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.2.2.- Programa de prevención de adicción en la DSPM	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PLAOT= (Pláticas de orientación realizadas/Pláticas de orientación programadas)*100	Pláticas	200	\$ 851,000.00	50	\$ 76,890.67	50	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.3.- Promover la policía de proximidad.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPP=(PERDET*.05)+(APROXC*.05)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,702,000.00	10	\$ 170,030.12	10	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.3.1.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PERDET=(Personas liberadas/personas detenidas)*100	Personas	250	\$ 851,000.00	60	\$ 76,890.67	60	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.3.2.- Programa Municipal de Policía de Proximidad	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APROXC= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	100	\$ 851,000.00	9	\$ 76,890.67	9	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pút	1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APPOL=(ELECER*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 851,000.00	9	\$ 76,890.67	9	Habitantes	17460

000388

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.4.1.- Programa Municipal de Certificación de Confianza	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ELECER=(Elementos certificados en control de confianza/Elementos certificados en control de confianza programados)*100	Elementos	30	\$ 851,000.00	10	\$ 85,000.00	10	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ATRSTM=(AARMTV*0.33333)+(AIA*0.33333)+(APMSM*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 4,175,768.00	6	\$ 235,000.90	6	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AARMTV=(CRT*0.5)+(CAMV*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,705,384.00	7	\$ 120,780.00	7	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.1.1.- Programa Municipal de Cumplimiento del Reglamento de Tránsito	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CRT=(Operativos realizados/operativos programados)*100	Operativos	52	\$ 852,692.00	4	\$ 32,090.24	4	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.1.2.- Programa Municipal de Formación de Cultura Vial	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMV=(Campañas realizadas/Campañas programadas)*100	Campañas	10	\$ 852,692.00	4	\$ 32,090.24	4	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AIA=(COEM*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 765,000.00	7	\$ 56,876.87	7	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Proteccion Civil	1.4.2.1.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	COEM=[Servicios de emergencia atendidas/Llamadas de emergencias recibidas]*100	Servicios	68	\$ 765,000.00	7	\$ 56,876.87	7	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APMSM=(OPERMOTO*0.5)+(CSUB*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,705,384.00	23	\$ 400,482.30	23	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.3.1.- Programa Municipal de Revisión de Motocicletas	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CSUB=(Cascos subsidiados/Cascos subsidiados programados)*100	Cascos	52	\$ 852,692.00	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.4.3.2.- Programa Municipal de Subsidio para Cascos de Motociclistas	1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular, implementación del reglamento de tránsito a motociclistas para la reducción de siniestralidad.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CSUB=(Cascos subsidiados/Cascos subsidiados programados)*100	Cascos	100	\$ 852,692.00	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	APURAS=(AABGR*0.33333)+(AEAPR*0.33333)+(ADIPO*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 681,400.00	11	\$ 72,080.90	11	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	AABGR=(AMNOR*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 170,350.00	15	\$ 25,090.78	15	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.1.1.- Programa Municipal de Actualización del Marco Normativo del Desarrollo Urbano	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	AMNOR=(Acciones de actualización del marco normativo realizadas/Acciones de actualización del marco normativo programadas)*100	Acciones	12	\$ 170,350.00	2	\$ 25,090.78	2	Habitantes	17460

000389

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	AEAPR=(PRDESUR*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 170,350.00	15	\$ 25,090.78	15	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.2.1.- Programa Municipal para la Elaboración del Plan Rector de Desarrollo Urbano	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	PRDESUR = (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	12	\$ 170,350.00	2	\$ 25,090.78	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	ADIPO=(ECSOC*0.50)+(IMAGENUR*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 340,700.00	29	\$ 98,760.78	29	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.3.1.- Programa de Escrituración Social	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	ESCSOC = (Acciones de escrituración social realizadas/Acciones de escrituración realizadas)*100	Acciones	12	\$ 170,350.00	2	\$ 25,090.78	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	2.1.3.2.- Programa de Municipal del Mejoramiento de la Imagen Urbana	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Recursos fiscales	IMAGENUR = (Acciones para el mejoramiento urbano realizadas/Acciones para el mejoramiento urbano programadas)*100	Acciones	12	\$ 170,350.00	2	\$ 25,090.78	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	EECEB=(EEED*0.3333)+(AMER*0.3333)+(FREDEU*0.3333)	Puntos porcentuales	100	\$ 859,480.00	43	\$ 371,958.14	43	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.1.- Equipar los espacios educativos.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	EEED=(EAPES*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 343,792.00	22	\$ 75,090.23	22	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.1.1.- Programa Municipal de Apoyo a Escuelas y Padres de Familia	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	EAPES=(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Apoyos	300	\$ 343,792.00	70	\$ 75,090.23	70	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AMER=(MEED*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 171,896.00	33	\$ 56,780.90	33	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.2.2.2.- Programa Municipal de Mantenimiento a Espacios Educativos	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	MEED=(Mantenimientos a espacios educativos realizados/Mantenimientos a espacios educativos programados)*100	Mantenimientos	40	\$ 171,896.00	10	\$ 56,780.90	10	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FREDEU=(RRED*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 343,792.00	14	\$ 47,098.87	14	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AGDSAL=(AAMFP*0.25)+(APECD*0.25)+(AVECD*0.25)+(AFIS*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 859,480.00	1	\$ 12,450.17	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.- Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AAMFP=(DOTMED*0.25)+(ATMED*0.25)+(PSITER*0.25)+(APV*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 146,554.96	1	\$ 1,903.14	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.1.- Programa Municipal de Dotación de Medicamentos (Farmacia SMDIF)	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	DOTMED=(Recetas surtidas en la farmacia DIF/Recetas programadas para surtir en la farmacia DIF)*100	Recetas	300	\$ 36,638.74	30	\$ 4,505.12	30	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.2.- Programa Municipal de Atención Médica.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	ATMED=(Consultas médicas realizadas/Consultas médicas programadas a realizar)*100	Consultas	1500	\$ 36,638.74	250	\$ 4,505.12	250	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.3.- Programa Municipal de Psicoterapias	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	PSITER=(Terapias realizadas/Terapias programadas a realizar)*100	Terapias	800	\$ 36,638.74	50	\$ 4,505.12	50	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.4.- Programa Municipal contra Enfermedades Generadas por Vectores	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	APV=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	12	\$ 36,638.74	4	\$ 4,505.12	4	Habitantes	17460

000390

Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	APECD=(APECD*0.33333)+(CANHOS*0.33333)+AMPINSABI*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 115,488.57	2	\$ 2,580.23	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.1. Programa Municipal de Fortalecimiento a las campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	APECD= (Acciones de prevención de enfermedades crónico degenerativas realizadas/Acciones de prevención de enfermedades crónico degenerativas programadas)*100	Acciones	24	\$ 36,638.74	6	\$ 4,505.12	6	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.2.-Programa Apoyo de Canalizaciones a Diversos Hospitales.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	CANHOS=(Pacientes canalizados a hospitales públicos y privados/Pacientes programados para canalización a hospitales públicos y privados)*100	Pacientes	80	\$ 36,638.74	12	\$ 4,505.12	12	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	3.3.2.3.- Programa Municipal de Ampliación de la Cobertura del INSABI	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AMPINSABI= (Acciones para la ampliación de la cobertura del INSABI realizadas/Acciones para la ampliación de la cobertura del INSABI programadas)*100	Acciones	12	\$ 42,211.09	2	\$ 7,915.47	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AVECD=(MEDSUB*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 36,638.74	12	\$ 4,505.12	12	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.3.1.- Programa Municipal de Subsidios de Medicamentos para Enfermedades Crónico-degenerativas	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	MEDSUB=(Medicamentos subsidiados/Medicamentos programados para subsidio)*100	Medicamentos	200	\$ 36,638.74	50	\$ 4,505.12	50	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y O	3.3.4.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AFIS=(MANCSALUD*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 560,797.73	24	\$ 135,080.90	24	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y O	3.3.4.1.- Programa Municipal de Mantenimiento a Centros de Salud	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	MANCSALUD= (Mantenimientos realizados a Centros de Salud realizados/Mantenimientos a Centros de Salud programados)*100	Mantenimientos	8	\$ 560,797.73	8	\$ 135,080.90	8	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	AIMDEP=(ADIVEP*0.33)+(FDLIG*0.33)+(AMES*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,131,751.12	15	\$ 459,060.50	15	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	ADIVEP=(EMDEP*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 782,937.78	16	\$ 125,876.34	16	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.1.1.- Programa Municipal de Apoyo con Material Deportivo a Escuelas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	EMDEP=(Material deportivo entregado a Escuelas/Material deportivo programado para entrega a Escuelas)*100	Escuelas	3	\$ 782,937.78	16	\$ 125,876.34	16	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	FDLIG=(ALID*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 782,937.78	16	\$ 125,876.34	16	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.2.1.- Programa Municipal de Apoyo a Ligas Deportivas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	ALID=(Apoyos entregados a ligas deportivas/Apoyos a ligas deportivas programados para entrega)*100	Apoyos	4	\$ 782,937.78	10	\$ 125,876.34	10	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	AMES=(PATDPE*0.33)+(MUDEP*0.33)+(MEDEP*0.34)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,565,875.56	32	\$ 494,258.45	32	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.8.3.1.- Programa Municipal de Apoyo a Deportistas y Patrocinios.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	PATDPE=(Apoyos de patrocinio entregados/Apoyos de patrocinio programados)*100	Apoyos	10	\$ 782,937.78	10	\$ 125,876.34	16	Habitantes	17460

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

0003900

Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	3.8.3.2.-Programa de Mantenimiento de las Unidades Deportivas.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	MUDEP=(Servicios de mantenimiento realizados/Servicios de mantenimiento programados)*100	Servicios	365	\$ 735,260.94	237	\$ 1,745,519.34	237	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	3.8.3.3.- Programa Municipal de Mejora de Espacios Deportivos.	3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.	Recursos fiscales	MEDEP=(Acciones de mejora de los espacios deportivos realizadas/Accione de mejora de los espacios deportivos programadas)*100	Acciones	8	\$ 391,468.89	18	\$ 69,040.30	18	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARISCSM=(AIMRTROU*0.25)+(ACFAEM*0.25)+(APFAPFCA*0.25)+(ARCA*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 3,131,751.12	3	\$ 103,764.39	3	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.- Regular el comercio ambulante.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ARCA=(ORREGMER*0.25)+(LPGB*0.25)+(LGR*0.25)+(ORCAM*0.25)	Puntos porcentuales	100	\$ 2,313,878.28	4	\$ 103,764.39	4	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.1.- Programa Municipal de Ordenamiento y Regulación del Comercio en los Mercados Municipales.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ORREGMER=(Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en los mercados municipales realizadas/Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en los mercados municipales programadas)*100	Acciones	52	\$ 578,469.57	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.2.- Programa Municipal de Expedición de Permisos y Licencias de Giros Blancos	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	LPGB=(Licencias y permisos otorgados/Licencias y permisos solicitados)*100	Licencias	200	\$ 578,469.57	43	\$ 34,588.13	43	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.3.- Programa Municipal de Regulación de Giros Rojos	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	LGR=(Licencias otorgadas/Licencias solicitadas)*100	Licencias	100	\$ 578,469.57	6	\$ 34,588.13	6	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.4.- Programa Municipal de Ordenamiento del Comercio Ambulante	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ORCAM= (Acciones de regulación del comercio ambulante realizadas/Acciones de regulación del comercio ambulante programadas)*100	Acciones	52	\$ 578,469.57	6	\$ 34,588.13	6	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	APFAPFCA=(MIPYMES*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 79,801.09	30	\$ 24,082.70	30	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.2.2.- Programa Municipal de Ferias del Crédito	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FCRED= (Ferias del crédito realizadas/Ferias del crédito programadas)*100	Acciones	6	\$ 79,801.09	2	\$ 24,082.70	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ACFAEM=(TNEG*0.5)+(TFPER*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 159,602.18	30	\$ 24,082.70	30	Habitantes	17460

0003923

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.3.1.- Programa Municipal de Talleres de Finanzas Personales	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	TFPER= (Talleres de finanzas personales realizadas/Talleres de finanzas personales programadas)*100	Talleres	12	\$ 79,801.09	3	\$ 24,082.70	3	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo Soc	4.2.3.2.- Programa Municipal de Talleres para la Elaboración de Planes de Negocios	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	TNEG= (Talleres para la Elaboración de Planes de Negocios realizados/Talleres para la Elaboración de Planes de Negocios programados)*100	Talleres	3	\$ 79,801.09	1	\$ 24,082.70	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AIMRTROU=(ACCMREG*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 578,469.57	6	\$ 34,588.13	6	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.4.1.- Programa Municipal para la Mejora Regulatoria	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ACCMREG= (Acciones para la mejora regulatoria realizadas/Acciones para la mejora regulatoria realizadas)*100	Acciones	12	\$ 578,469.57	6	\$ 34,588.13	6	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARIAPM=(AFEQAT*0.5)+(AFAC*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 387,148.00	6	\$ 23,400.00	6	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AFAC=(FELIQ*0.33333)+(FSOL*0.33333)+(SEMA*0.33334)	Puntos porcentuales	100	\$ 232,288.80	10	\$ 22,200.00	10	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.1.- Programa Municipal de semilla de Maiz	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	SEMA=(bultos de maíz entregados a los productores/bultos de maíz solicitado por productores)*100	Bultos 20 kg.	500	\$ 77,429.60	0	\$ -	-	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.2.- Programa Municipal de Fertilizante Químico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FSOL=(Bultos de fertilizantes entregados/bultos de fertilizantes solicitados)*100	Bultos 50 kg.	1000	\$ 77,429.60	10	\$ 8,601.32	10	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.3.- Programa Municipal de Fertilizante Orgánico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	FELIQ=(litros de fertilizantes entregados a los productores/litros de fertilizante solicitados por productores)*100	litros	1000	\$ 77,429.60	11	\$ 8,601.32	11	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AFEQAT=(ATEC*0.50)+(SCRS*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 154,859.20	26	\$ 40,413.22	26	Productores	100

000393

Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.2.1.- Programa Municipal de Seguimiento al Consejo de Desarrollo Rural Sustentable	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	SCRS= (Sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable realizadas/Sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable programada)*100	Sesiones	12	\$ 77,429.60	2	\$ 8,601.32	2	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.2.2.- Programa Municipal de Asistencia Técnica a Productores del Campo	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ATEC= (Acciones de asistencia técnica a productores del campo realizadas/Acciones de asistencia técnica del campo programadas)*100	Acciones	12	\$ 77,429.60	2	\$ 8,601.32	2	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARIGPA=(AAPASG*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 387,148.00	0	\$ -	-	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AAPASG=(AINGAN*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 387,148.00	0	\$ -	-	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.1.1.- Programa Municipal de Apoyos para Infraestructura Ganadera	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AINGAN= (Apoyos para la mejora de la infraestructura ganadera realizados/Apoyos para la mejora de la infraestructura programados)*100	Apoyos	50	\$ 387,148.00	0	\$ -	-	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	AIMFP=(ARACM*0.50)+(AFRI*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,526,991.70	6	\$ 97,000.87	6	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	ARACM=(DEBIEN*0.33334)+(ACDB*0.33334)+(ACCAR*0.3334)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,017,994.47	5	\$ 54,340.90	5	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.1.1.- Programa de Pago de Derechos por Adquisición de Bienes Inmuebles de los Particulares.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	DEBIEN=(Predios pagados/Predios programados para pago)*100	Predios	200	\$ 508,997.24	34	\$ 6,825.36	34	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.1.2.- Programa Municipal de Actualización y Corrección de Base de Datos.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	ACBD=(Acciones de actualización y corrección de la base de datos realizadas/Acciones de actualización y corrección de la base de datos programadas)*100	Acciones	24	\$ 508,997.23	1	\$ 6,825.36	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	AFRI=(AEC*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 508,997.23	1	\$ 6,825.36	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.3.2.1.- Programa de Actualización de equipos de computo en Hardware y Software.	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Recursos fiscales	AEC=(Actualizaciones Realizadas/Actualizaciones Programadas)*100	Actualizaciones	4	\$ 508,997.23	1	\$ 6,825.36	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	AEPEG=(AFPBR*0.50)+(AGPO*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,526,991.70	2	\$ 29,021.23	2	Habitantes	17460

00039

Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.4.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	AFPBR=(VPDM*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 76,923.83	4	\$ 3,050.70	4	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.4.1.1.- Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	VPDM=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	4	\$ 76,923.83	1	\$ 2,100.20	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	AGPO=(CMSER*0.1111111111111111)+(IOSC*0.1111111111111111)+(SERPER*0.1111111111111111)+(MATSUM*0.1111111111111111)+(SERGEN*0.1111111111111111)+(SUB*0.1111111111111111)+(ADBMEI*0.1111111111111111)+(POPU*0.1111111111111111)+(DEUPU*0.1111111111111111)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,450,067.87	2	\$ 25,080.12	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.1.- Programa Municipal de Optimización de Compras de Materiales y Servicios.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	CMSER=(Compras de materiales y servicios realizadas /Compras de materiales y servicios programadas)*100	Requisiciones de compras atendidas	3000	\$ 161,118.65	50	\$ 3,090.11	50	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.2.- Programa Municipal de Instalación, Operación y Evaluación de los Sistemas de Compras y Adquisiciones	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	IOSC= (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	4	\$ 161,118.65	1	\$ 3,090.11	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.3.- Programa Municipal de Pago de Servicios Personales.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	SERPER=(servicios personales pagados/servicios personales programados)*100	Unidad monetaria	\$ 27,154,568.30	\$ 161,118.65	6040885	\$ 3,090.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.4.- Programa Municipal de pago de Materiales y Suministros.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	MATSUM=(materiales y suministros pagados/ materiales y suministros programados)*100	Unidad monetaria	\$ 3,525,596.01	\$ 161,118.65	1725406	\$ 3,090.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.5.- Programa Municipal de pago de Servicios Generales.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	SERGEN=(servicios generales pagados/servicios generales programados)*100	Unidad monetaria	\$ 13,151,390.20	\$ 161,118.65	1568239	\$ 3,090.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.6.- Programa Municipal de Pago de Subsidios.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	SUB=(subsídios, transferencias pagados/subsidios, transferencias programados)*100	Unidad monetaria	\$ 1,700,826.27	\$ 161,118.65	164785	\$ 3,090.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.7.- Programa de Municipal de Pago de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	ADBMEI=(bienes muebles e inmuebles adquiridos/ bienes muebles e inmuebles programados)*100	Unidad monetaria	\$ 2,498,700.00	\$ 161,118.65	78826	\$ 3,090.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.8.- Programa de Municipal de Pago de Obra Pública.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	POPU=(obra pública pagada/obra pública programada)*100	Unidad monetaria	\$ 16,889,068.20	\$ 161,118.65	62060	\$ 3,090.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	5.4.3.9.- Programa Municipal de Deuda Pública.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Recursos fiscales	DEUPU=(deuda pública pagada/deuda pública contratada)*100	Unidad monetaria	1	\$ 161,118.65	1	\$ 3,090.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ADMRAP=(MRAP*0.5)+(AEAP*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 1,350,000.00	15	\$ 205,606.23	15	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMRAP=(MAPU*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 450,000.00	8	\$ 35,060.90	8	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MAPU=(Reportes de alumbrado público atendidos/servicios de alumbrado solicitados)*100	Servicios Mensuales	12	\$ 450,000.00	8	\$ 35,060.90	8	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEAP=(RAL*0.5)+(AMPSPERMED*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 900,000.00	12	\$ 110,448.71	12	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.2.1.- Programa Municipal de Reconversión del Alumbrado Público.	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	RAL=(Circuitos reconvertidos/Circuitos programados a reconversión)*100	Circuitos	50	\$ 450,000.00	8	\$ 35,060.90	8	Habitantes	17460

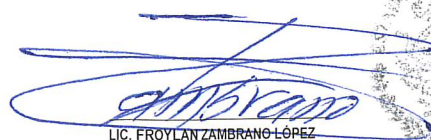
000395

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y C	6.6.2.2.- Programa Municipal de Ampliación del Servicio Medido del Alumbrado Público	6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AMPSEMED= (Circuitos medidos del alumbrado público instalados/Circuitos medidos del alumbrado público programados para instalar)*100	Circuitos	30	\$ 450,000.00	8	\$ 35,060.90	8	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	AIPPPME=(AOCC*0.333333)+(ASER*0.333333)+(AOCI*0.333334)	Puntos porcentuales	100	\$ 23,918,402.21	0	\$ 30,050.15	0	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	AOCC=(FORIMPLAN*0.5)+(FORCOPLADEMUN*0.5)	Puntos porcentuales	100	\$ 570,000.00	1	\$ 4,170.10	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.1.1.- Programa Municipal de Fortalecimiento del IMPLAN	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	FORIMPLAN= (Acciones de fortalecimiento del IMPLAN realizadas/Acciones de fortalecimiento del IMPLAN programadas)*100	Acciones	12	\$ 285,000.00	1	\$ 6,538.11	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.1.2.- Programa Municipal de Fortalecimiento del COPLADEMUN	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	FORCOPLADEMUN= (Acciones de fortalecimiento del COPLADEMUN realizadas/Acciones de fortalecimiento del COPLADEMUN programadas)*100	Acciones	6	\$ 285,000.00	2	\$ 6,538.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ASER=(SED*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 285,000.00	2	\$ 6,538.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.2.1.- Programa Municipal de Evaluaciones del Desempeño	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	SED= (Evaluaciones del desempeño realizadas/Evaluaciones del desempeño programadas)*100	Evaluaciones	4	\$ 285,000.00	1	\$ 6,538.11	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	7.2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del Órgano de Control Interno.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	AOCI=(ACTARDON*0.125)+(BIMU*0.125)+(REGDIGB*0.125)+(ARCONS*0.125)+(CERACTOS*0.125)+(SECA*0.125)+(ACH*0.125)+(ASERJUR*0.125)	Puntos porcentuales	100	\$ 23,063,402.21	2	\$ 6,538.11	2	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.2.3.1.- Programa de Actualización de las Áreas de Donación Municipales.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ACTARDON=(Acciones para la actualización del padrón de áreas de donación municipales realizadas/Acciones para la actualización del padrón de áreas de donación programadas a realizar)*100	Acciones	4	\$ 4,425,654.00	1	\$ 96,867.33	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.2.3.2.- Programa de Registro del Patrimonio Municipal.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	BIMU=(Bienes Muebles e inmuebles registrados/Total de Bienes de las propiedades del ayuntamiento)*100	Bienes	4,200	\$ 4,425,654.00	1	\$ 96,867.33	1	Habitantes	17460

M

000396


Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.2.3.3.- Programa Municipal de Levantamiento del Inventario Digital de Bienes Muebles e Inmuebles.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	REGDIGB=(Bienes registrados/Bienes programados para registro)*100	Registros	12	\$ 4,425,654.00	1	\$ 96,867.32	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría del Ayuntamiento	7.2.3.4.- Programa Municipal de Conservación del Archivo Municipal.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ARCONS=(Documentos conservados/Documentos programados para conservación)*100	Documentos	650	\$ 1,897,688.00	7	\$ 129,247.34	7	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría del Ayuntamiento	7.2.3.5.- Programa Municipal de Certificaciones sobre Actos y Resoluciones de Competencia Municipal.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	CERACTOS=(Certificaciones realizadas/Certificaciones solicitadas)*100	Certificaciones	558	\$ 1,897,688.00	7	\$ 129,247.34	7	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Regidores	7.2.3.6.-Programa de Sesiones de Cabildo	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	SECA=(sesiones de cabildo realizadas/sesiones de cabildo programadas) *100	Sesiones	40	\$ 2,995,532.11	1	\$ 337,669.71	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Regidores	7.2.3.7.- Programa Municipal Operativo de las Comisiones del H. Ayuntamiento.	7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.	Recursos fiscales	ACH=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	52	\$ 2,995,532.11	1	\$ 337,669.71	1	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	AIPAPM=(ACARH*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 23,908,344.14	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.3.1.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	ACARH=(CAPRH*1)	Puntos porcentuales	100	\$ 23,908,344.14	0	\$ -	-	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería	7.3.1.1.- Programa Municipal de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	CAPRH= (Capacitaciones al Recurso Humano realizadas/Capacitaciones al Recurso Humano programadas)*100	Capacitaciones	6	\$ 23,908,344.14	0	\$ -	-	Habitantes	17460
								\$ 75,359,606.00		\$ 10,474,631.41			

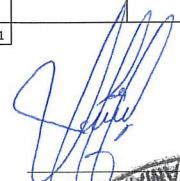

 LIC. FROYLAN ZAMBRANO LÓPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO
 VILLAMAR,
 MICHOACÁN
 2021-2024


 LIC. MARCELA KARINA OROZCO MACIEL
 SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 VILLAMAR,
 MICHOACÁN
 2021-2024


 LIC. JUAN MANUEL BALTAZAR SANDOVAL
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. VERÓNICA CASTILLO AGUILERA
 CONTROLADORA MUNICIPAL

000397

